DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.P.N Nº 52/2016 "ADQUISICION DE CONTRASTE RADIOLOGICOS Y JERINGA INYECTORA PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA MANUEL GIANI Y EL INERAM DEL MSPYBS" – SBE- I.D. Nº 314.495

En la ciudad de Asunción, a los **8** días del mes de setiembre del año **dos mil dieciséis** , se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 52/2016 "ADQUISICION DE CONTRASTE RADIOLOGICOS Y JERINGA INYECTORA PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA MANUEL GIANI Y EL INERAM DEL MSPYBS"- SBE– I.D. Nº 314.495**, convocado por la **Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 19 de agosto de 2016.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. Q.F. Olga Pereira, representante de la Direccion General de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).
2. Lic. Liza Duarte Houdin, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (D.G.O.C.).
3. Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
4. Abg. Jorge Estigarribia, representante de la Direccion General de Asesoria Juridica (D.G.A.J.).
5. Abg. Jose Benítez, representante de la Direccion General de Asesoria Juridica (D.G.A.J.).

1. **PEDIDO**: el presente llamado fue originado según nota **MSPYBS/DIGGIES/DG N° 1752/2016,** de fecha 24 de mayo de 2016, firmada por la **QUIM. MSC. DORA LILIAN TORRES**, Directora General de la Direccion General de Insumos Estrategicos en Salud y en donde se solicita el inicio de trámites administrativos para la compra.

2. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y las ADENDA Nº** 01,02,03 y 04
- **ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL de fecha 18 de agosto de 2016, en el cual consta que presentaron propuestas las siguientes empresas:** MATHER COMPANY SRL y JACK FACK SRL
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 19 de AGOSTO de 2016, en el cual consta que presentaron su oferta las siguientes empresas:** MATHER COMPANY SRL y JACK FACK SRL

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº **314.495** es un llamado **PLURIANUAL,** cuyo monto total asciende a la suma de **1.265.027.160.- (Guaraníes Mil Doscientos sesenta y cinco millones veintisiete mil ciento sesenta)**, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **2223** de Gs. **632.513.580**, según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta. Por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación

4. Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **19 de agosto de 2016**, observándose la recepción de 02 **(dos)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. MATHER COMPANY S.R.L. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 44.700.000.- Póliza Nº: 007.1508.037053/000.- Vigencia: Desde el 18/08/2016 al 21/01/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 137.-	**Gs. 1.305.900.000.-**

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abg. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

2. JACK FACK S.R.L. **Gs. 229.673.700.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 9.600.000.-
Póliza Nº: 007.1508.037033/000.-
Vigencia: Desde el 18/08/2016 al 24/02/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 087.-

OBSERVACIÓN: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, la que dispone: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. A y B de la Ley 2051/13, se solicitó a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos según Nota **DGOC N° 1523/2016**, la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, mediante Nota D.P.RR.HH. N° **162/2016**, la cual informa que las personas citadas más abajo:

EMPRESA	NOMBRE	N° DOCUMENTO	OBSERVACION
JACK FACK SRL	*Hugo Codas Thompson*	218.310	No Registra Datos en el SINARH
	Florencia Llano de Codas Thompson	308.532	No Registra Datos en el SINARH
	Dario Arevalo	365.896	No Registra Datos en el SINARH
	Quirno Codas Thompson	862.989	No Registra Datos en el SINARH
	Milva Frizzola	1.631.299	No Registra Datos en el SINARH
MATHER COMPANY SRL	*Maria V.W. de Gunther*	701.780	No Registra Datos en el SINARH
	Ing. Ernesto B. Wasmosy	701.779	No Registra Datos en el SINARH
	Lic. Karim M. W de Bosmans	701.781	No Registra Datos en el SINARH

Dicho informe tiene vigencia de 60 (sesenta) días.

En consecuencia, el Comité de Evaluacion confirma que no existe impedimento legal alguno, para que las empresas **JACK FACK SRL y MATHER COMPANY SRL,** puedan contratar con el estado paraguayo, teniendo en cuenta que las personas precitadas no estas inmersas dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

5 El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y no sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

	JACK FACK SRL	MATHER COMPANY SRL
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica

Abog. Jorge Esteb. Arribas Ruiz
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Jose M. Benitez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J. M.S.P. y B.S.

Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S

O.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa de la Unidad de Selección, Planificación y Evaluación de Reclutamiento
DGGIES

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Aplica	No Aplica
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	No Aplica
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D. DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento

Q.F. Olga Pereira de Rojas

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica	No Aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica	No Aplica
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica	No Aplica
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica	No Aplica
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple	Cumple
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple	Cumple
· Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos) en instituciones privadas o públicas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2013-2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	Cumple	Cumple
· Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	Cumple
· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS TECNICOS		
· Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	Cumple
· En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	No Aplica	No Aplica
· Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	No Aplica	Cumple
· Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s con la marca y procedencia de lo ofertado identificados con resaltador, en caso de vencimiento del mismo presentar la Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	Cumple	No Aplica
· Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	No Aplica	Cumple

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lizz Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGOES - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

· En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamento.	No Aplica	No Aplica
· Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	No Aplica	Cumple
· Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	No Aplica	No Aplica
· Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	No Aplica	No Aplica
· Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	Cumple
· Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple	Cumple
· Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	No Aplica	Cumple
· Copia autenticada de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB" , en caso de ofertar medicamentos que lo requieran	Cumple	Cumple
· Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran".	Cumple	Cumple
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	Cumple	Cumple

6. Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

*a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente:* Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2013-2014-2015)

*b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total* No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2013-2014-2015)

*c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2013-2014-2015)

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROM.	CALIFIC.
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.743.797.603	10,26	10.474.474.179	6,14	8.308.544.267	8,57	8,32	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.242.160.174		1.705.250.581		970.011.237			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.242.160.174	0,09	5.189.336.725	0,29	1.454.097.381	0,09	0,16	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.514.562.782		17.619.009.999		15.805.770.741			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.120.032.182	0,52	97.363.987	0,04	1.700.519.194	0,75	0,44	CUMPLE
	CAPITAL	2.140.000.000		2.274.000.000		2.274.000.000			

EMPRESA: MATHER COMPANY SRL.

INDICES FINANCIEROS	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROM.	CALIFIC.
	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		

Unidad Técnica de Apoyo D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. JORGE BESTIGARRIBIA D. DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino Jefe del Dpto. de Verificación Contractual Dirección General de Asesoría Jurídica D.G.A.J.

Asesor Jurídico

Dra. Pereira de Rojas Dirección de Planificación y Evaluación del Medicamento M.S.P. y B.S.

RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	31.132.500.686	4,05	45.891.769.730	2,65	45.926.123.858	3,25	3,32	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.692.478.707		17.320.766.865		14.114.918.399			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.692.478.707	0,25	17.320.766.865	0,37	14.114.918.399	0,30	0,31	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	31.305.606.996		46.661.342.691		46.756.360.461			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.917.396.877	0,97	6.171.771.388	1,52	5.277.676.682	1,30	1,26	CUMPLE
	CAPITAL	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			

7. Forman parte del presente Informe de Evaluacion y Recomendación de Adjudicación:

1. Nota DGOC Nº **1465/16** de fecha **26 de Agosto de 2016**, a la empresa **MATHER COMPANY,** a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución **DNCP Nº 849/15**, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/13. Razón por la cual solicito la remisión de copia de Cedula de Identidad de las siguientes personas a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si las mismas se encuentran comprendidas entre dichas prohibiciones.

Dr. Ernesto G. Wasmosy
Dora Schmidt de Wasmosy
Lic. Cristian Bosmans
Lic. Estela de Wasmosy

En cumplimiento de la Resolución **DNCP Nº 1173/16**, que resuelve: "APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas"

Análisis de los precios Ofertados

Durante la evaluación de las Ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior a treinta por ciento **(30%) para ofertas por debajo del precio referencial** y del veinte por ciento **(20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial** preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo."

Razón por la cual solicitamos dicha información sobre el Ítem: **2 y 5** teniendo en cuanta que la variación de los mismos con respecto al precio referencial es de **45%**

Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las **48 hs.** siguientes a la recepción de la presente, en la Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

La nota ha sido recepcionada por Julieta Manzur en fecha 31 de Agosto. En respuesta remite la nota de fecha 2 de Setiembre, dando cumplimiento a lo solicitado.

2. Nota DGOC Nº **1468/16** de fecha **26 de Agosto de 2016**, a la empresa **JACK FACK SRL ,** a los efectos de solicitar documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D. DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

Unidad Técnica de Apoyo D.G.O.C - M. S. P. y B. S

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. José M. Martínez Aquino
Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección VII

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
DOCUMENTOS TECNICOS Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s con la marca y procedencia de lo ofertado identificados con resaltador, en caso de vencimiento del mismo presentar la Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS. Carta Poder otorgada por el fabricante, **debidamente legalizada y consularizado**, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.

Los documentos solicitados serán recepcionados a más tardar dentro de las **48 hs. siguientes** a la recepción de la presente, en la Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a los efectos de que la oferta presentada pueda proseguir con la evaluación, en caso contrario quedará descalificada.

La nota ha sido recepcionada por Jhanina Espinola, en fecha 31 de Agosto. En respuesta remite la nota de fecha 2 de setiembre, dando cumpliemento a lo solicitado.

3. Nota DGOC Nº **1473/16** de fecha **29 de Agosto de 2016**, a **Ineram "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER",** a los efectos de solicitar documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos de remitir muestra del ITEM 6 presentado por la empresa **JACK FACK** a fin de solicitar **INFORME TECNICO escrito** sobre la compatibilidad con el equipo objeto del llamado.

SECCIÓN III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

tem	Nombre Genérico	Concentración	Presentación de Entrega	Presentación	Unid de Medida
6	Kit de jeringa desechable para contraste	Jeringa inyectora de contrate: Jeringa Monocabezal para bomba inyectora 200ml. Compatible con el equipo de bomba NEMOTO	Envase estéril individual grado médico	Unidad	Unidad

Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las **48 hs. siguientes** a la recepción de la presente, en la Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a los efectos de proseguir con la evaluación.
La nota ha sido recepcionado Angel Gonzalez, en fecha 31 de Agosto.
En respuesta el Ineram remite la nota de fecha 1 de setiembre, dando cumplimiento a lo solicitado

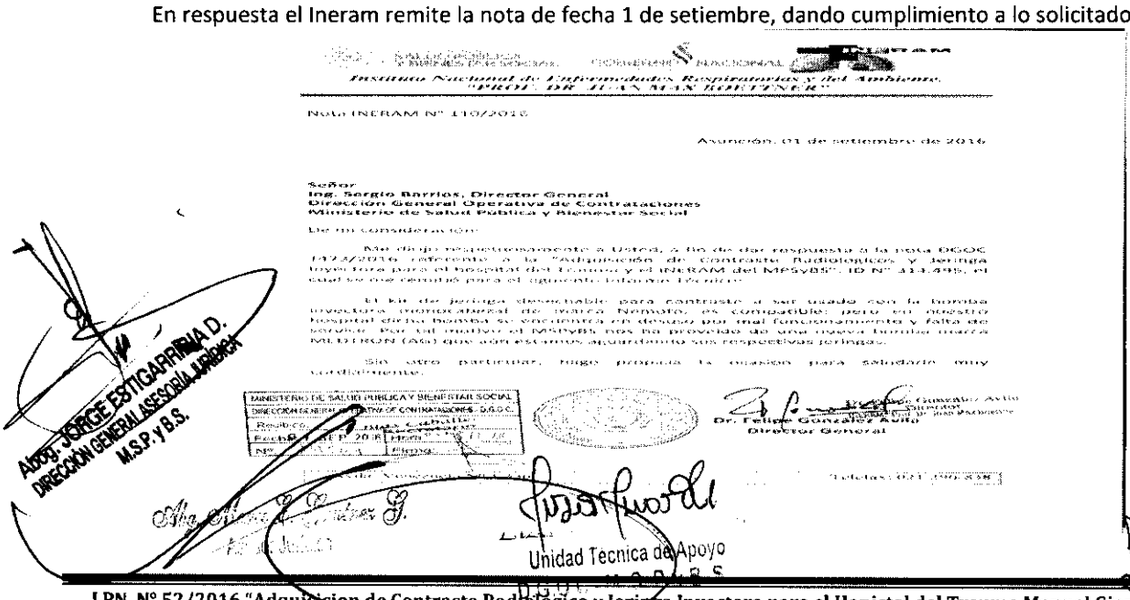
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
"PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

Nota INERAM Nº 110/2016

Asunción, 01 de setiembre de 2016

Señor
Ing. Sergio Barrios, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

De mi consideración:

Me dirijo respetuosamente a Usted, a fin de dar respuesta a la nota DGOC 1473/2016 referente a la "Adquisición de Contraste Radiológico y Jeringa Inyectora para el Hospital del Trauma y el INERAM del MPSyBS", ID Nº 314.495, el cual se me remitió para el siguiente informe Técnico:

El Kit de jeringa desechable para contraste a ser usado con la bomba inyectora monocabezal de marca Nemoto, es compatible pero en nuestro hospital dicha bomba se encuentra en desuso por mal funcionamiento y falta de servicio. Por tal motivo el MSPyBS nos ha provisto de una nueva bomba marca MEDTRON (AG) que son estamos aguardando sus respectivas jeringas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Dr. Felipe Gonzalez Avila
Director General

Unidad Tecnica de Apoyo

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benitez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Olga Pereira de Rojas
Depto. de Selección, Planificación y Programación del Medicamento
DINESS - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. Nota DGOC Nº 1474/16 de fecha 29 de Agosto de 2016, a **Hospital del Trauma Manuel Giani**, a los efectos de remitir muestra del **ITEM 3** presentadas por la empresa **JACK FACK,** a fin de solicitar **INFORME TECNICO** escrito sobre la compatibilidad con el equipo objeto del llamado

SECCIÓN III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Nombre Genérico	Concentración	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida
3	Jeringa inyectora de contrate	Jeringa de 200 ml, con tubo colector de baja presión en espiral. Compatible con equipo de bomba MEDRAD VISTRON CT	Envase estéril individual grado médico	Unidad	Unidad

*Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las **48 hs. siguientes** a la recepción de la presente, en la Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a los efectos de proseguir con la evaluación.*

La nota ha sido recepcionada por la Lic. Lisa Arevalos, en fecha 31 de Agosto.

En respuesta remite la nota de fecha 2 de Setiembre, dando cumpliemento a lo solicitado.

TESA HA TERO PORAVE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

TETA REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

NOTA DSUOC Nº 541/2016

Asunción, 2 de setiembre de 2016

Ref.: NOTA DGOC Nº 1474/2016

Señor
ING. MAE SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS
P R E S E N T E

Me dirijo a usted con relación a la nota de referencia, por la que solicita INFORME TECNICO escrito sobre la compatibilidad, con el equipo de Bomba Marca MEDRAD VISTRON CT. de la Jeringa Inyectora de Contraste.

En ese sentido el Jefe del Servicio de Imágenes manifiesta *"...Jeringa Inyectora de Contraste remitida por la empresa Jack Fack para la Bomba Inyectora, la cual es compatible con el equipo que contamos en el servicio de imágenes....."*

Se adjunta a la presente copia del Memorando Nº 31 del Servicio de Imágenes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. LISA AREVALOS
Directora de la SUOC Nº 6 - CEM

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: María Mercedes Benítez
DGOC - MSP y BS
Fecha: 02 SEP 2016 Hora: 14:38
Nº: 117030 Firma:

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico

Lisa Duarte Houath
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCION MEDICA
Fecha: 02 SEP 2016 12:20
Recibido por: [illegible] 3743

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIANI"

MEMORANDO N° 31

A : Dr. Luis Carlos Báez – Director Médico
De : Dr. Rafael González Rahi- Jefe del Servicio de Imágenes
Ref. : Referencia de nota DGOC N° 1474/2016
Fecha: 01-09-2016

Por medio de la presente le comunico la realización de prueba de JERINGA INYECTORA DE CONTRASTE remitida por la empresa JACK FACK para la BOMBA INYECTORA, la cual es compatible con el equipo que contamos en el servicio de Imágenes de la sala 2 de Tomografía para la utilización de dicho insumo

Sin otro particular me despido muy atentamente.

DR. RAFAEL GONZALEZ
Jefe de Servicio de Imágenes
Rg.4393.-

DIRECCION GENERAL
Fecha: 01/SEP/2016 Hora: 12:40
Recibido por: [illegible] 4904

Dr. LUIS CARLOS BAEZ A.
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giani"

P.A.
Servicio de Imágenes
Hospital de Trauma

Dr. ANIBAL PILARTE LEDROIX
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giani"

DIRECCION DE ENFERMERIA
Fecha: 02/09/16 Hora: 12:21
Recibido por: [illegible] 8315

8. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Ítem	Descripcion de Bine (Nombre Genérico)	Presentación de Entrega	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario REFERENCIAL	Proveedor	Marca	Proced.	Precio unitario OFERTADO (IVA incluid	Precio Total MINIMO Ofertado (IVA incluido)	Precio Total MAXIMO Ofertado (IVA incluido)	VAR %
1	Iobitridol ampolla	Frasco x 50 ml como mínimo.	900	1800	143.000	Mather Company	Xenetix 300	Brasil/Francia	165.000	148.500.000	297.000.000	15%
2	Ioxitalamato de Meglumina ampolla	Frasco x 50 ml como mínimo	1800	3600	55.000	Mather Company	Telebrix 35	Brasil/Francia	80.000	144.000.000	288.000.000	45%
3	Jeringa inyectora de contrate	Envase esteril individual grado medico	150	300	100.000	Jack Fack	Antmed	China	109.725	16.458.750	32.917.500	10%
4	Iobitridol ampolla	Frasco x 100 ml como mínimo	900	1800	279.500	Mather Company	Xenetix 300	Brasil/Francia	322.500	290.250.000	580.500.000	15%
5	Ioxitalamato de Meglumina ampolla	Frasco x 100 ml como mínimo	540	1080	89.377	Mather Company	Telebrix 35	Brasil/Francia	130.000	70.200.000	140.400.000	45%
6	Kit de jeringa desechable para contraste	Envase estéril individual grado medico	900	1800	100.000	Jack Fack	Antmed	China	109.309	98.378.100	196.756.200	9%

OBSERVACIÓN:
Monto PAC : **1.265.027.160**
Monto OFERTADO : **1.535.573.709**

Dpto. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.P. M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Por lo que la **Q.F. Olga Pereira,** miembro integrante del Comité de Evaluacion, sugiere la disminución de las cantidades máximas) inicialemte programada a fin de ajustar al monto del PAC PROGRAMADO.

Que, del Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que en los ítems N° 2 y 5, la oferta presentada por la Empresa MATHER COMPANY S.R.L., supera el precio referencial en un 45% (cuarenta y cinco por ciento), por lo cual el Comité de Evalución, por medio de la Nota D.G.O.C. N° 1465/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, recepcionada por la firma mencionada en fecha 31 agosto de 2016, solicitó el desglose de los precios ofertados en ítems N° 2 y 5 respectivamente.-

Que, la firma MATHER COMPANY S.R.L. remitió en fecha 2 de setiembre de 2016, la nota en la cual presentó la composición de los precios solicitados en los siguientes términos:

COMPOSICIÓN DE PRECIOS		
CONCEPTO	**COMPOSICIÓN**	**PORCENTAJE EN EL PRECIO**
Costo de Mercadería Gs.	**Compra del Proveedor**	**75%**
Gastos de Almacenamiento y Logística	**Flete, almacenamiento, recurso humanos**	**10%**
Margen Bruto	**(Precio de Venta) – (Costo)**	**15%**

Que, los bienes correspondientes a los ítems N° 2 y 5 son contrastes para uso de diagnósticos destinados a tomografías computarizadas urografia, angiografía, angiocardiografia, colangeopancrotografía etc, de ahí la importancia en la adquisición de los mismos, debido que actualmente esta Cartera de Estado se encuentra con stock critico del producto, y además tiene un alta demanda por parte de los benificiarios del sistema de salud.-

Que, teniendo en cuenta que el proceso se inició antes de la vigencia de la Resolución D.N.C.P. N° 2151/2016, de fecha 1 de julio de 2016, a través de la cual se dispone la guía sobre de elaboración de los precios referenciales para los Organismos, Entidades y Municipalidades; por lo tanto, este Comité de Evaluación, colige que el precio referencial presentado para este proceso licitatorio data de otras licitaciones antiguas llevadas a cabo, por ende se considera la correspondencia de la oferta presentada por la firma MATHER COMPANY S.R.L., en los ítems N° 2 y 5, y atendiendo el desglose o composición de de precios presentado por la oferente y que el precio ofertado no supera el precio de venta al público, segun el acta de fijación de precios expedida por la dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la consecuente recomendación de adjudicación de este Comité de Evaluación es hasta la cantidad minima de los ítems N° 2 y 5, con el fin de evitar desabasteciemiento de los mismos para los estudios de diagnósticos.-

9. En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/2013 y su Decreto Reglamentario, se sugiere **ADJUDICAR** a la oferta presentada, reduciendo la cantidad máxima solicitada, a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme a la Circular Nº 03/06 de la DNCP, conforme al siguiente CUADRO:

EMPRESA **JACK FACK**

Ítem	Descripcion de Bine (Nombre Genérico)	Especificaciones Tecnicas (Concentración)	Presentación de Entrega	Present.	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total MINIMO Ofertado (IVA incluido)	Precio Total MAXIMO Ofertado (IVA incluido)
3	Jeringa inyectora de contrate	Jeringa de 200 ml, con tubo colector de baja presion en espiral. Compatible con equipo de bomba MEDRAD VISTRON CT	Envase esteril individual grado medico	Unidad	Unidad	Antmed	China	150	300	109.725	16.458.750	32.917.500
TOTAL ADJUDICADO											**16.458.750**	**32.917.500**

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D. DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. y B.S.

Abog. Asesor Jurídico

Lizzi Duarte Rivarola
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA: **MATHER COMPANY SRL**

Ítem	Descripcion de Bine (Nombre Genérico)	Especificaciones Tecnicas (Concentración)	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total MINIMO Ofertado (IVA incluido)	Precio Total MAXIMO Ofertado (IVA incluido)
1	Iobitridol ampolla	Medio de Contraste iodado no iónico para estudios de TAC. Contraste endovenos no iónico monomerico de baja osmolaridad tenor en Iodo 300 mg/l. Concentración principio activo (Iobitridol) 65.81%.	Frasco x 50 ml como mínimo.	Unidad	Unidad	Xenetix 300	Brasil /Francia	900	1800	165.000	148.500.000	297.000.000
2	Ioxitalamato de Meglumina ampolla	Medio de contraste iodado para estudios de TAC. Contraste endovenoso iónico monomerico de alta osmolaridad tenor en Iodo 350 mg/l. Concentración principio activo (acido ioxitalamico) 59.28g.	Frasco x 50 ml como mínimo	Unidad	Unidad	Telebrix 35	Brasil /Francia	1800	1801	80.000	144.000.000	144.080.000
4	Iobitridol ampolla	Medio de Contraste iodado no ionico para estudios de TAC. Contraste endovenos no iónico monomerico de baja osmolaridad tenor en Iodo 300 mg/l. Concentracion principio activo (Iobitridol) 65.81%.	Frasco x 100 ml como mínimo	Unidad	Unidad	Xenetix 300	Brasil /Francia	900	1800	322.500	290.250.000	580.500.000
5	Ioxitalamato de Meglumina ampolla	Medio de contraste iodado para estudios de TAC. Contraste endovenos iónico monomerico de alta osmolaridad tenor en Iodo 350 mg/l. Concentracion principio activo (acido ioxitalamico) 59.28g.	Frasco x 100 ml como mínimo	Unidad	Unidad	Telebrix 35	Brasil /Francia	540	541	130.000	70.200.000	70.330.000
TOTAL ADJUDICADO											**652.950.000**	**1.091.910.000**

10. Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	Iobitridol ampolla	Medio de Contraste iodado no iónico para estudios de TAC. Contraste endovenos no iónico monomerico de baja osmolaridad tenor en Iodo 300 mg/l. Concentración principio activo (Iobitridol) 65.81%.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"MATHER COMPANY"** POR SER LA UNICA OFERTA PRESENTADA Y POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
2	Ioxitalamato de Meglumina ampolla	Medio de contraste iodado para estudios de TAC. Contraste endovenoso iónico monomerico de alta osmolaridad tenor en Iodo 350 mg/l. Concentración principio activo (acido ioxitalamico) 59.28g.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR ESTE ITEM A LA EMPRESA MATHER COMPANY SRL EL 50% DE LA CANTIDAD SOLICITADA A PESAR DE SUPERAR EL PRECIO OFERTADO EN UN 45% CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN MEDIO DE CONTRASTE IMPRESCINDIBLE PARA ESTUDIOS DE DIAGNOSTICOS, COMO LAS TOMOGRAFIAS CONTRASTADA Y OTROS ESTUDIOS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON STOCK CRITICO. LA UNICA OFERTA PRESENTADA REUNE LAS CONDICIONES** LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Abog. Jose M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Unidad Técnica de Apoyo

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dpto. de Selección, Planificación y Estudios del Medicamento
MSPYBS

Abog. Jorge Estigarribia D.
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P.y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3	Jeringa inyectora de contrate	Jeringa de 200 ml, con tubo colector de baja presion en espiral. Compatible con equipo de bomba MEDRAD VISTRON CT	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"JACK FACK"** POR SER LA UNICA OFERTA PRESENTADA Y POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
4	Iobitridol ampolla	Medio de Contraste iodado no ionico para estudios de TAC. Contraste endovenos no iónico monomerico de baja osmolaridad tenor en Iodo 300 mg/l. Concentracion principio activo (Iobitridol) 65.81%.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** este **ITEM** A LA EMPRESA **"MATHER COMPANY SRL"** POR SER LA UNICA OFERTA PRESENTADA Y POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
5	Ioxitalamato de Meglumina ampolla	Medio de contraste iodado para estudios de TAC. Contraste endovenos iónico monomerico de alta osmolaridad tenor en Iodo 350 mg/l. Concentracion principio activo (acido ioxitalamico) 59.28g.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR ESTE ITEM A LA EMPRESA MATER COMPANY SRL EL 50% DE LA CANTIDAD SOLICITADA A PESAR DE SUPERAR EL PRECIO OFERTADO EN UN 45% CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN MEDIO DE CONTRASTE IMPRESCINDIBLE PARA ESTUDIOS DE DIAGNOSTICOS COMO LA TOMOGRAFIAS CONTRASTADA Y OTROS ESTUDIOS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON STOCK CRITICO. LA UNICA OFERTA PRESENTADA REUNE LAS CONDICIONES** LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
6	Kit de jeringa desechable para contraste	Jeringa inyectora de contrate: Jeringa Monocabezal para bomba inyectora 200ml. Compatible con el equipo de bomba NEMOTO	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **DECLARAR DESIERTO** este **ITEM. TENIENDO EN CUENTA LA NOTA INERAM N° 110/2016,** EN LA CUAL SE MANIFIESTA QUE LA BOMBA INYECTORA MONOCABEZAL CON LA QUE DEBIA SER USADA LA JERINGA SE ENCUENTRA EN DESUSO POR MAL FUNCIONAMIENTO Y FALTA DE SERVICE.

11. Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a favor de la firmas detalladas mas abajo, por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas.

Empresa	Ítem	Monto Total MINIMO ADJUDICADO (IVA incluido)	Monto Total MAXIMO ADJUDICADO (IVA incluido)
Jack Fack	3	16.458.750	32.917.500
Mather Company	1, 2 , 4, 5	652.950.000	1.091.910.000
TOTAL ADJUDICADO		**669.408.750**	**1.124.827.500**

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: Guaraníes SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: Guaraníes MIL CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS-

ES NUESTRO INFORME

ANEXOS:

1- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. José L. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Liza Duarte Houdin
D.G.O.C.

Abg. Marco Gimenez
ASESORIA JURIDICA D.G.O.C.

Abg. Jorge Estigarribia
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.

Abg. Jose Benitez
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Evaluación de Medicamento
DGGIES / MSP y BS

Dir. Gral. de Insumos estratégicos en Salud (DGGIES)

Licitacion Publica Nacional Nº 52/2016 "Adquisicion de Contraste Radiologico y Jeringa Inyectora para el Hospital del Trauma M el Giani y el INERAM para el MSPYBS - ID Nº 314.495"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA **JACK FACK**

Item	Descripcion de Bine (Nombre Genérico)	Especificaciones Tecnicas (Concentración)	Presentación de Entrega	Present.	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total MINIMO Ofertado (IVA incluido)	Precio Total MAXIMO Ofertado (IVA incluido)
3	Jeringa inyectora de contrate	Jeringa de 200 ml, con tubo colector de baja presion en espiral. Compatible con equipo de bomba MEDRAD VISTRON CT	Envase esteril individual grado medico	Unidad	Unidad	Antmed	China	150	300	109.725	16.458.750	32.917.500
TOTAL ADJUDICADO											**16.458.750**	**32.917.500**

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M. S. P. y B. S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGCIES - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Licitacion Publica Nacional Nº 52/2016 "Adquisicion de Contraste Radiologico y Jeringa Inyectora para el Hospital del Trauma Manuel Giani y el INERAM para el MSPYBS - ID Nº 314.495"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA **MATHER COMPANY**

Ítem	Descripcion de Bine (Nombre Genérico)	Especificaciones Tecnicas (Concentración)	Presentación de Entrega	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Presentación de Entrega	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio unitario OFERTADO (IVA incluido)	Precio Total MINIMO Ofertado (IVA incluido)	Precio Total MAXIMO Ofertado (IVA incluido)
1	Iobitridol ampolla	Medio de Contraste iodado no iónico para estudios de TAC. Contraste endovenos no iónico monomerico de baja osmolaridad tenor en Iodo 300 mg/l. Concentración principio activo (Iobitridol) 65.81%.	Frasco x 50 ml como mínimo.	Unidad	Unidad	Xenetix 300	Brasil/Francia	Frasco x 50 ml como mínimo.	900	1800	165.000	148.500.000	297.000.000
2	Ioxitalamato de Meglumina ampolla	Medio de contraste iodado para estudios de TAC. Contraste endovenoso iónico monomerico de alta osmolaridad tenor en Iodo 350 mg/l. Concentración principio activo (acido ioxitalamico) 59.28g.	Frasco x 50 ml como mínimo	Unidad	Unidad	Telebrix 35	Brasil/Francia	Frasco x 50 ml como mínimo	1800	1801	80.000	144.000.000	144.080.000
4	Iobitridol ampolla	Medio de Contraste iodado no ionico para estudios de TAC. Contraste endovenos no iónico monomerico de baja osmolaridad tenor en Iodo 300 mg/l. Concentracion principio activo (Iobitridol) 65.81%.	Frasco x 100 ml como mínimo	Unidad	Unidad	Xenetix 300	Brasil/Francia	Frasco x 100 ml como mínimo	900	1800	322.500	290.250.000	580.500.000
5	Ioxitalamato de Meglumina ampolla	Medio de contraste iodado para estudios de TAC. Contraste endovenos iónico monomerico de alta osmolaridad tenor en Iodo 350 mg/l. Concentracion principio activo (acido ioxitalamico) 59.28g.	Frasco x 100 ml como mínimo	Unidad	Unidad	Telebrix 35	Brasil/Francia	Frasco x 100 ml como mínimo	540	541	130.000	70.200.000	70.330.000
TOTAL ADJUDICADO												**652.950.000**	**1.091.910.000**

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.